La Junta Directiva avanzó esta semana en las negociaciones con los municipios de Rionegro, Itagüí y Apartadó donde se abordaron algunos temas de los diferentes capítulos del pliego.

Dentro de los temas de negociación están los cursos de capacitación, inversión en instituciones educativas, jornada laboral y escolar, nombramientos de plazas, población estudiantil y fortalecimientos de equipos de profesionales de apoyo, reivindicaciones económicas, bienestar docente, entre otras.





Biblioteca Concertada ADIDA Comfenalco

BIBLIOTECA

Agosto

2021

TALLER INFANTIL: **EXPLORADORES DE CUENTOS** Sábado 14 y 28 de agosto

Hora: 10:00 a.m. Dirige: Gustavo serna

TALLER DE LECTURA Sábado 14 y 28 de agosto

Hora: 10:00 a.m. Dirige: Reinaldo Spitaletta

TALLER EL AUTOR Y SU OBRA Todos los martes

Hora: 10:00 a.m. Dirige: Gustavo serna

Hora: 4:00 p.m. Dirige: Juan David Lopera

Ebook 7/24, enciclopedia Planeta Saber.

TALLER DE RECURSOS DIGITALES DE

MIÉRCOLES DE ESCRITORES Miércoles 18 de agosto Hora: 4:00 p.m.

Jueves 19 de agosto

Invitada: Maria Consuelo Orrego Dirige: Maria Cecilia Estrada

TIEMPOS DE PANDEMIA Miércoles 25 de agosto Hora: 4:00 p.m.

CONVERSATORIO SALUD MENTAL EN

Apoya: grupo orientación escolar

CEID - ADIDA TALLER DE POWER POINT

Ultimo viernes del mes

Dirige: Gustavo Serna

Hora: 10:00 a.m. y 2:00 p.m.

Nota: Hemos activado la línea de WhatsApp: 312 287 78 42, para que te comuniques con la Biblioteca. Además te compartiremos la programación, previa

autorización para el tratamiento de tus datos personales. Comfenalco

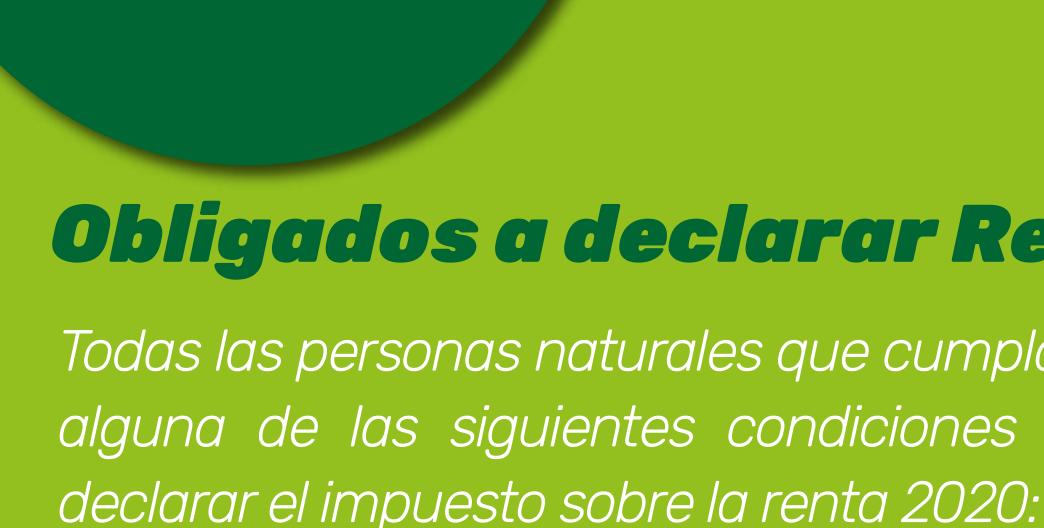
Antioquia











DE RENTA



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIQUIA

Que el patrimonio bruto al término del año

gravable 2020 sea igual o superior a

Que los consumos mediante tarjeta de

crédito sean iguales o superiores a

\$160.262.000 Que los ingresos totales del respectivo ejercicio gravable sean iguales o superiores a \$49.850.000

\$49.850.000



Que el valor total acumulado

consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras sean igual o superior a \$49.850.000

¿Qué es la Declaración

El impuesto sobre la renta es un cargo

que las personas naturales, sean

empleados o independientes, deben

pagar al Estado teniendo en cuenta

sus ganancias, salarios, comisiones y otros

ingresos generados durante el año anterior.

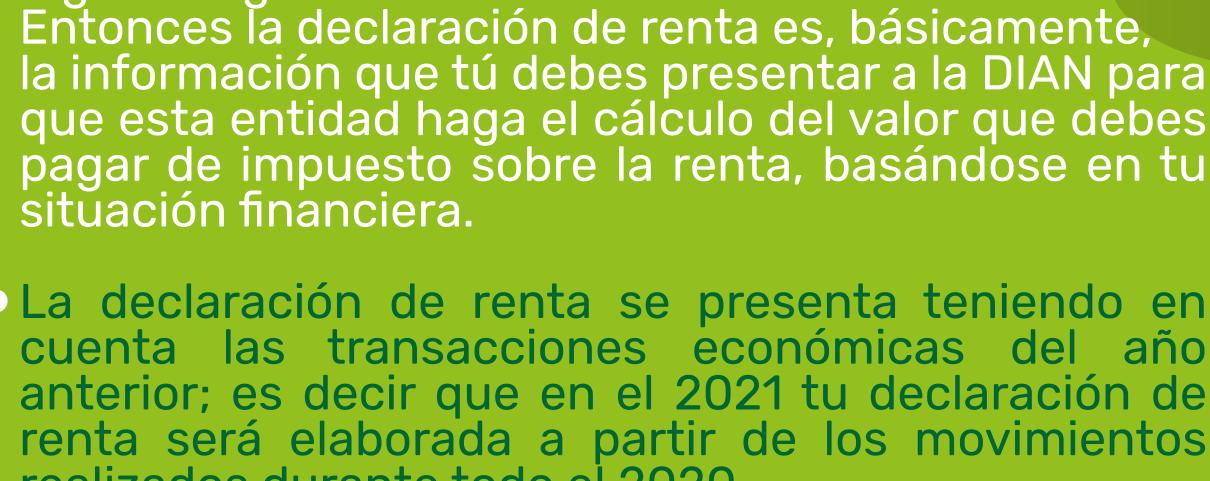
La declaración de renta no solo contiene información

de interés para la DIAN, sino también para ti como

declarante, pues podrás enterarte de todas tus

actividades económicas como cuánto ganaste (ingresos), qué tienes (activos), cuánto debes (pasivos) y cuánto fueron tus consumos (gastos y costos) desde el 1 de enero al 31 de diciembre de

¿En qué fecha debo presentar



2020.

de Renta?

 La declaración de renta se presenta teniendo en cuenta las transacciones económicas del año anterior; es decir que en el 2021 tu declaración de renta será elaborada a partir de los movimientos realizados durante todo el 2020.

mi declaración de Renta en 2021? Para la declaración de renta de personas naturales Colombia, lo primero es tener en cuenta el calendario tributario de la DIAN 2021. Entre el 10 de agosto y el 20 de octubre de 2021 vencen los plazos

para que las personas naturales

¿Qué pasa si no presento mi

declaración de Renta o la

Al ser un deber decretado por ley, las personas naturales que no declaren renta o lo hagan fuera de la fecha

presenten su impuesto de renta

presento tarde?

establecida tendrán sanciones.

Si presentas tu declaración de renta después de tu fecha límite, tendrás que pagar una sanción por declarar tarde, conocida como sanción por extemporaneidad. Esta sanción equivale al 5% de tu impuesto a cargo y aumenta con cada mes o fracción de mes que pasé entre la fecha límite de pago y la fecha en la cual se presente la declaración de renta.

La sanción mínima que se pagará en 2021 por las obligaciones incumplidas o mal cumplidas con la DIAN

es de \$363.000. Es decir que solo por declarar un día

tarde, ya tendrías que asumir este valor, incluso si tu

declaráción de renta arroja un valor a pagar de cero.

Te será enviado un mensaje de advertencia,

notificando que cuentas con un mes máximo para

realizar el pago correspondiente al monto del impuesto, de no ser cumplido este plazo se le anexara un 10%, articulo 642 de la ley establecida.

De no declarar impuestos sobre la renta en ninguno de

- los casos anteriores se le sumará un 20% como sanción en base a el valor de sus consignaciones bancarias o bien los ingresos brutos de la persona, esto se dará en relación al periodo en el que el mismo no declaro impuestos o en relación a los ingresos de la última declaración que ha realizado, articulo 643 de la ley establecida.
- CANALES DE • ADIDA



Recuerda seguir las redes



comunidad educativa. WWW.ADIDA.ORG.CO

WWW.ADIDA.ORG.CO ADIDA ADIDASINDICATO ADIDA

sociales de ADIDA y sus canales oficiales para estar informado sobre temas de interés para los afiliados y